

Puerto Iguazú, 23 de junio del 2025

REFERENCIA: Proyecto de Declaración de Interés Municipal.  
*"50° Aniversario Escuela N°164-Educación para la paz".*  
Bloque Juntos. Concejales  
H. Rodrigo LUGO, D. Omar GOMEZ, W. Alejandro VERON.

AUTOR: Concejales Walter Alejandro VERON

VISTO,

Qué; la Escuela N°164, "Educar para la paz", fundada el 23 de junio del 1975, en el barrio Villa Nueva; cumple 50 años de su fundación,

y CONSIDERANDO,

Qué; la Escuela comenzó a funcionar en el barrio de Villa Nueva, utilizando un edificio de madera para albergar a sus primeros alumnos, y docentes.

Qué; durante el primer año de su fundación, albergo a casi 90 alumnos provenientes de los barrios aledaños a la Escuela.

Qué; el reconocimiento por parte de la Comunidad de Puerto Iguazú; es necesario, para enaltecer los valores que han transmitido, Directivos, Docentes, Personal de Servicio, Estudiantes, Ex Alumnos, Familias y Colaboradores de la Institución Escolar.

Qué; el 50° Aniversario, es un motivo especial para celebrar el legado de la Escuela N°164, con la Comunidad de Puerto Iguazú.

Qué; por todo lo anteriormente mencionado, es atribución de este Concejo Deliberante, reconocer el aporte a la comunidad de Puerto Iguazú a lo largo de su extensa historia; y declarar de Interés Municipal, el 50° Aniversario de la Escuela Provincial N° 164, "Educar para la paz".

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU  
DECLARA:

De Interés Municipal, el 50° Aniversario de la Escuela Provincial N° 164, “Educar para la paz”, fundada el 23 de junio del 1975, en el barrio Villa Nueva.

Ríndase homenaje, a las mujeres, hombres, directivos, docentes, familias y estudiantes; que contribuyeron al crecimiento de la institución educativa.

C O N C E J A L  
**VERON**  
A L E J A N D R O

